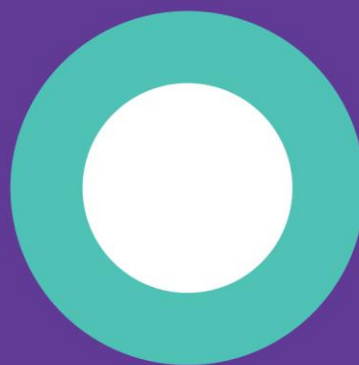


INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES  
DEL COMITÉ DE ÉTICA

2023



## Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2023

### Contenido

I. Integración .....	3
II. Subcomités .....	4
III. Programa Anual de Trabajo 2023 .....	4
IV. Sesiones .....	5
V. Desarrollo normativo.....	6
VI. Subcomité de Denuncias.....	7
VII. Actualización del Micrositio.....	9
VIII. Capacitación .....	10
IX. Igualdad Laboral y No Discriminación .....	11
X. Mejores prácticas institucionales en materia de cultura ética .....	12
XI. Encuesta de percepción del Comité de Ética del INAI .....	14
XII. Solicitudes de acceso a la información.....	15
XIII. Cartas de apego a los Códigos de Ética y de Conducta .....	16

## Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2023

El Comité de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el órgano colegiado encargado del fomento y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima laboral, así como de la promoción, consulta y asesoría en temas relacionados con el Código de Ética y el Código de Conducta.

Ambos Códigos, son de observancia obligatoria para todo el personal que preste sus servicios en el Instituto y tienen por objeto ser instrumentos que permitan a las personas funcionarias públicas prestar sus servicios con ética, identidad profesional compartida, conforme a los principios, valores y reglas de integridad institucionales, así como regir el actuar cotidiano a través de directrices de conducta basada en la legalidad, equidad de género, así como en la protección y defensa de los derechos humanos evitando conductas discriminatorias y de hostigamiento o acoso sexual y laboral.

El Comité de Ética rige su actuación conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas, certeza, eficiencia y eficacia, máxima publicidad, independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, honradez, profesionalismo, confidencialidad, responsabilidad social y vocación de servicio, igualdad y no discriminación, respeto, entorno ecológico, liderazgo, debida diligencia y trabajo en equipo.

### I. Integración

El Comité de Ética del INAI se integra por nueve personas servidoras públicas: cuatro de ellas de carácter permanente y, cinco temporales, electas al cierre del ejercicio 2022 por un periodo de dos años (2022-2024). Tal como se detalla a continuación:

#### Integrantes permanentes

1. Persona titular de la Secretaría Ejecutiva
2. Persona titular de la Dirección General de Administración
3. Persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
4. Persona titular del Órgano Interno de Control

#### Integrantes temporales

- 
5. Persona representante de nivel Dirección de Área
  6. Persona representante de nivel Subdirección de Área
  7. Persona representante de nivel Jefatura de Departamento
  8. Persona representante de nivel Operativo
  9. Persona representante de nivel Auxiliar Administrativo

El Comité de Ética lo preside la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, y la Secretaría Técnica está a cargo de la persona titular de la Dirección de Derechos Humanos, Género e Integridad.

## II. Subcomités

Para su operación, el Comité tiene la atribución de establecer los subcomités o comisiones, permanentes o temporales, que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo en 2023 se integraron los siguientes Subcomités:

- Actualización del Micrositio
- Difusión de Contenidos del Boletín de Divulgación
- Capacitación

Asimismo, el numeral XIX. de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del INAI, precisan que es obligatoria la conformación y funcionamiento permanente de un Subcomité de Denuncias, que se encargue de admitir, tramitar y resolver en primera instancia las denuncias recibidas por la presunta inobservancia de los Códigos de Ética y de Conducta y los Protocolos. Este Subcomité se integra por las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, quien lo presidirá y representará, y de la Dirección General de Administración, así como por dos de las personas integrantes temporales, las cuales son designadas por un periodo de un año, y serán sustituidas por dos de las restantes personas integrantes temporales una vez concluido su período.

En otro orden de ideas, y con el propósito vigilar el desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el INAI, de conformidad con lo previsto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se creó la Subcomisión de Igualdad Laboral y No Discriminación dependiente del Comité de Ética.

## III. Programa Anual de Trabajo 2023

El Programa de Trabajo 2023 del Comité de Ética, tuvo como objetivo general robustecer internamente el Comité de Ética a través de la participación dinámica de sus integrantes, fortalecer los lazos de colaboración con diversas áreas del Instituto y el acercamiento con la comunidad INAI bajo un enfoque ético e íntegro.

Asimismo, potencializar la presencia del Comité de Ética al interior del Instituto, a través del fortalecimiento estratégico de acciones y colaboración con diversas áreas del INAI, para que las personas servidoras públicas además de conocer los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta, los apliquen en su actuar diario.

## Objetivos específicos

- ❖ Fortalecer la participación de las y los integrantes del Comité de Ética en las actividades que realizan para el cumplimiento de sus atribuciones, dotando de mecanismos y herramientas que permitan atender en mejor medida las necesidades de la comunidad INAI en materia ética y lograr una mayor interacción.
- ❖ Fortalecer la cultura ética de las personas servidoras públicas del Instituto, alineada al Código de Ética y el Código de Conducta del INAI.
- ❖ Sensibilizar al funcionariado del Instituto, así como a las y los integrantes del Comité de Ética sobre diversos temas relacionados con integridad, ética, hostigamiento y acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual, anticorrupción, entre otros.
- ❖ Fortalecer la participación de las y los servidores públicos del INAI en actividades que refuercen el compromiso íntegro y ético con la Institución.

## IV. Sesiones

En el ejercicio de sus funciones como órgano colegiado, durante 2023 se celebraron veinte sesiones, tal como se puede advertir en el siguiente listado:

No.	Fecha	Sesión
1.	14 de febrero de 2023	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética
2.	23 de mayo de 2023	Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética
3.	23 de mayo de 2023	Primera Sesión del Subcomité de Denuncias
4.	31 de mayo de 2023	Segunda Sesión del Subcomité de Denuncias
5.	5 de junio de 2023	Tercera Sesión del Subcomité de Denuncias
6.	14 de junio de 2023	Cuarta Sesión del Subcomité de Denuncias
7.	13 de julio de 2023	Quinta Sesión del Subcomité de Denuncias
8.	9 de agosto de 2023	Sexta Sesión del Subcomité de Denuncias
9.	17 de agosto de 2023	Séptima Sesión del Subcomité de Denuncias
10.	30 de agosto de 2023	Octava Sesión del Subcomité de Denuncias
11.	1 de septiembre de 2023	Novena Sesión del Subcomité de Denuncias
12.	15 de septiembre de 2023	Décima Sesión del Subcomité de Denuncias
13.	18 de octubre de 2023	Décima Primera Sesión del Subcomité de Denuncias
14.	27 de octubre de 2023	Décima Segunda Sesión del Subcomité de Denuncias
15.	1 de noviembre de 2023	Décima Tercera Sesión del Subcomité de Denuncias
16.	13 de noviembre de 2023	Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética
17.	15 de noviembre de 2023	Décima Cuarta Sesión del Subcomité de Denuncias
18.	24 de noviembre de 2023	Décima Quinta Sesión del Subcomité de Denuncias
19.	19 de diciembre de 2023	Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética
20.	19 de diciembre de 2023	Décima Sexta Sesión del Subcomité de Denuncias

En dichas sesiones del Subcomité de Denuncias, esencialmente se trataron temas relacionados con diversas denuncias que fueron presentadas por personas servidoras públicas que consideraron que se transgredieron los principios, valores y reglas de integridad previstos en los Códigos de Ética y de Conducta, así como en los Protocolos de Violencia laboral y Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual.

## V. Desarrollo normativo

En enero de 2023, se solicitó la edición de los siguientes instrumentos normativos aprobados el 19 de diciembre de 2022, en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Ética:

- Protocolo para la Prevención, Atención y Remediación de la Violencia Laboral del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Manual para la Atención y Sustanciación de Denuncias presentadas ante el Comité de Ética del INAI;
- Lineamientos para la Operación de la Subcomisión de Igualdad Laboral y No Discriminación;
- Formato de Primer Contacto que prevé el Protocolo para la Prevención, Atención y Remediación en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del INAI.

Asimismo, se difundió a través de diversos canales de comunicación interna la normativa, la cual también se puede consultar en el Micrositio del Comité de Ética en la página Web institucional:

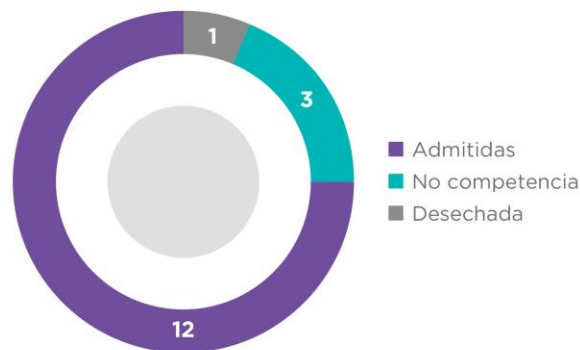
[https://micrositios.inai.org.mx/comiteetica/?page\\_id=812](https://micrositios.inai.org.mx/comiteetica/?page_id=812)

### Institucional



## VI. Subcomité de Denuncias

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Ética, por conducto del Subcomité de Denuncias recibió un total de 16 escritos de denuncia. De estas, 12 fueron admitidas, en tres casos se determinó que la materia del asunto no era competencia del Comité de Ética y una se desechó al no haberse presentado la persona denunciante a ratificar la denuncia.



FUENTE: INAI, Secretaría Ejecutiva, 2023. Con información proporcionada por la Secretaría Técnica del Comité de Ética.

Por tipo de conducta, las denuncias admitidas en 2023 se clasificaron de la siguiente manera:

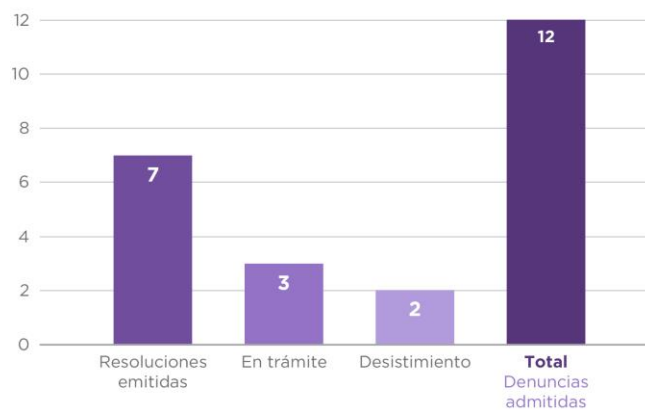
Materia	No.
Hostigamiento y/o acoso laboral	4
Hostigamiento y/o acoso sexual	3
Incumplimiento de Códigos de Ética y Conducta	3
Acoso sexual y laboral	2
<b>Total</b>	<b>12</b>

Cabe mencionar, que las etapas del procedimiento ante la presentación de una denuncia en el Comité de Ética se encuentran normadas en el Protocolo de Actuación para la Atención, de Denuncias, Consultas y Sugerencias del INAI y consisten en:

- a) Recepción y radicación de la denuncia;
- b) Asignación de número de expediente;
- c) Una vez calificada la denuncia, se admite y se inicia la fase indagatoria;
- d) Investigación;
- e) Recabar elementos probatorios:
  - i. Entrevistar a las partes involucradas y toda persona que tenga relación con el hecho denunciado.

- ii. Solicitar a las partes involucradas las pruebas documentales que acrediten los hechos.
- iii. Entrevistar y recabar las declaraciones de las personas señaladas como testigos, previo consentimiento de las mismas.
- iv. Recibir y valorar todo tipo de pruebas.
- f) Ratificación personal de la denuncia y presentación de medios probatorios;
- g) Citación presencial a la persona denuncia para hacer de su conocimiento el contenido de la denuncia existente;
- h) Presentación de alegatos y cierre de instrucción;
- i) Resolución.
- j) Notificación a las partes.

Al cierre del presente informe, el estatus de las 12 denuncias que fueron recibidas es el siguiente:



FUENTE: INAI, Secretaría Ejecutiva, 2023. Con información proporcionada por la Secretaría Técnica del Comité de Ética.

Asimismo, aquellos procedimientos donde se les notificó la determinación final y que no han causado estado pueden solicitar reconsideración o ser impugnados mediante el Juicio de Amparo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Ética recibió tres solicitudes de reconsideración en contra de determinación emitidas por el Subcomité de Denuncias, con el objeto de que el Comité confirme, modifique o deje sin efectos la resolución impugnada, mismas que al cierre del presente informe se encuentran en trámite.



## VII. Actualización del Micrositio

El Subcomité de Actualización del Micrositio para el ejercicio 2023 lo conformaron la Presidencia del Comité de Ética y la representación del nivel Operativo.

Su principal tarea consistió en revisar los contenidos del micrositio y ubicar aquellas secciones en las que era necesario hacer actualizaciones, identificando las siguientes:

- Conócenos - ¿Quiénes somos? – Actualización de las fotografías de nuevos integrantes.
- Marco conceptual - Glosario – Ampliación de conceptos en el glosario conforme a la última normativa agregada.
- Normatividad - Institucional – Agregar los últimos documentos enviados por la DGCSyD con formación editorial.
- Acciones realizadas - Programas Anuales de Trabajo – Agregar el PAT 2023 y homologar el nombre de los documentos. Informes del Comité de Ética – Agregar el Informe 2022. Reconocimiento a las Mejores Prácticas Institucionales en materia de Cultura Ética – Agregar las buenas prácticas del Comité de Ética de 2022.
- Capacitación - Capacitación en línea – Agregar la información relativa al curso impartido en 2022 ¿Cómo construir un espacio laboral digno?
- Multimedia – Entrevistas – Se hizo un reacomodo de la información.

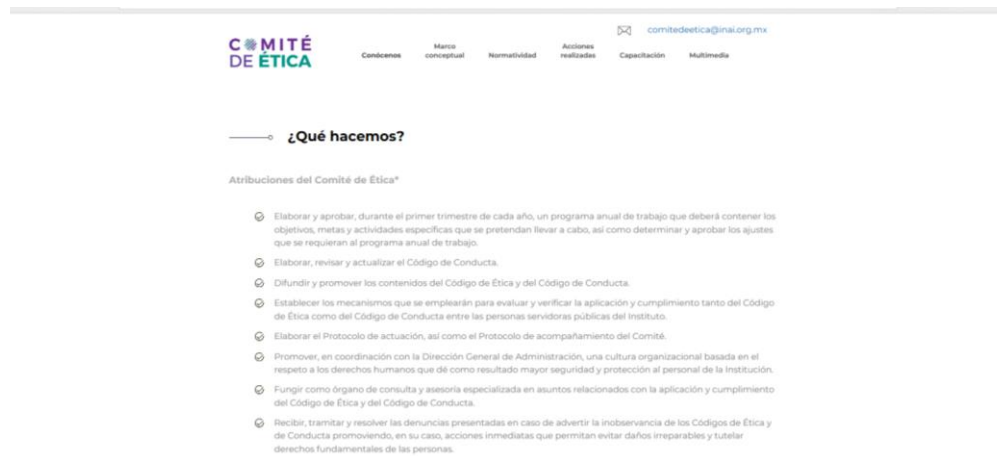
Durante el mes de abril 2023, se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información, sustituir las fotografías de las Integrantes Temporales, así como el período de participación en el Comité de Ética; se agregaron las nuevas definiciones al glosario por orden alfabético y al carrusel tres documentos (Lineamientos, Manual y Protocolo); se incluyó el Informe Anual del Comité 2022, el Programa Anual de Trabajo 2023 y se homologó el nombre de los archivos; se modificó el formato del curso “Prevención y Atención al Hostigamiento y Acoso Sexual en los Espacios Laborales” y se agregó la información del curso “¿Cómo construir un espacio laboral digno?”; asimismo, se solicitó el reacomodo de la información de la sección de entrevistas.

En mayo de 2023, se solicitó sustituir la fotografía de la persona Integrante Permanente – Titular del Órgano Interno de Control, así como el cambio de la portada del Protocolo para la Prevención, Atención y Remediación en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del INAI.

En julio de 2023, se solicitó la corrección de las ligas de diversos documentos correspondientes a la normativa nacional e internacional y se subieron insumos relativos a las buenas prácticas del Comité de Ética de 2022.

En septiembre de 2023, al haber cambiado el titular de la Dirección General de Administración, se solicitó el cambio de fotografía en la sección “Conócenos”.

Debido a la baja de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, en diciembre se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información eliminar la fotografía de Integrante Permanente –Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité de Ética–, así como de dos Integrantes Temporales.



## VIII. Capacitación

El Comité de Ética tiene entre sus atribuciones el promover, en coordinación con las áreas competentes la capacitación y sensibilización del personal en materia de ética, integridad, igualdad, prevención y erradicación de la violencia, hostigamiento sexual y acoso sexual, hostigamiento laboral y acoso laboral.

Alineados con dicho objetivo, en 2023, la Dirección General de Administración gestionó la impartición de los cursos: “Perspectiva de género y derechos humanos” y “Actuación responsable y ética en el servicio público”.

Por su parte, la Dirección de Derechos Humanos, Género e Integridad gestionó el taller “Hablemos de lenguaje igualitario”, la Plática “Generar una cultura de igualdad de oportunidades”, y dentro de las actividades realizadas con motivo del Día Naranja contra la Violencia de Género, se abordaron los temas de “Brecha salarial, violencia de género y

discriminación”, “Violencia digital contra las mujeres: diagnóstico y propuestas para su prevención” y el conversatorio sobre “La importancia de impulsar la cultura de la denuncia a fin de contribuir a erradicar el acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral”.

También coordinó la acción solidaria la “Mujeres Artesanas: Trabajo, Sororidad y Sueños” con la participación de colectivos de mujeres a través de proyectos basados en el respeto a los derechos humanos y la no violencia, pero de forma muy específica impulsando el reconocimiento y el empoderamiento de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Por otra parte, a las personas integrantes del Comité de Ética se les invitó a complementar su formación con la oferta de capacitación en línea que imparte INMUJERES, en particular, con los cursos “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, “Súmate al Protocolo” y “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF”. Aunado a ello, las 16 personas servidoras públicas adscritas al Órgano Interno de Control, acreditaron el curso denominado “Ética Pública” impartido por el Instituto.

## IX. Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación tiene como objetivo establecer los requisitos para que los centros de trabajo, de cualquier actividad y tamaño, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación.

Para acreditar la certificación se debe promover un clima laboral libre de discriminación; el uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible, y tener mecanismos institucionales para la prevención, atención, remediación de la violencia laboral y discriminación.

Con ese objetivo, el Comité de Ética en su Novena Sesión Extraordinaria de 2022 aprobó los Lineamientos para la Operación de la Subcomisión de Igualdad Laboral y No Discriminación, y en la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 se integró dicha Subcomisión. Asimismo, el 23 de abril de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobada por el Pleno del INAI con el Acuerdo ACT-PUB-30-03-2023.15. Finalmente, la Presidencia del Comité de Ética participó en la auditoría de certificación, mediante la cual el 31 de mayo de 2023, el INAI obtuvo la certificación con una vigencia de cuatro años.

## X. Mejores prácticas institucionales en materia de cultura ética

El 21 de noviembre de 2023 cerró la convocatoria para el registro de las Mejores Prácticas Institucionales en Materia de Cultura Ética 2023. En su tercera edición participaron 10 áreas, entre direcciones generales, secretarías y ponencias, con el registro de un total de 15 actividades.

No.	Nombre de la práctica	Área solicitante
1.	Cine con perspectiva de género: "Las sufragistas".	Ponencia del Comisionado Presidente Adrián Alcalá Méndez
2.	Curso – taller: "Tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, mediante resoluciones con perspectiva de género".	Ponencia del Comisionado Presidente Adrián Alcalá Méndez
3.	Separador del mes.	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
4.	Ofrenda dedicada a la muerte de los antivalores.	Ponencia del Comisionado Presidente Adrián Alcalá Méndez
5.	Juego: "Sopa de letras de la Ética".	Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
6.	¿Cuánto sabes del Código de Ética y del Código de Conducta del INAI?	Dirección General de Asuntos Jurídicos
7.	"Porque te respeto, te digo".	Secretaría de Acceso a la Información.
8.	Cuestionarios por la Ética y la Integridad.	Ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena
9.	Acróstico de la Ética.	Secretaría Ejecutiva
10.	Crucigrama de la Ética.	Secretaría Ejecutiva
11.	Videoclips.	Unidad de Transparencia (DGAJ)
12.	Reuniones de planeación y seguimiento para el logro de los objetivos y compromisos institucionales de la Dirección General de Políticas de Acceso.	Dirección General de Políticas de Acceso
13.	Yo nunca, nunca.	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
14.	Letras éticas.	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
15.	Correo aéreo de la honestidad.	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia



El 27 de enero de 2024 se llevó a cabo la Ceremonia de entrega de reconocimientos de la Tercera edición a las mejores prácticas institucionales en materia de cultura ética en el INAI. De las propuestas presentadas, las y los integrantes del Comité de Ética se reconocieron aquellas acciones que tuvieron por objeto la difusión y el ejercicio institucional de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto que son los siguientes:

<b>Principios</b>	Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.
<b>Valores</b>	Interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación, liderazgo, certeza, confianza, independencia, confidencialidad, vocación de servicio, capacidad para el cargo y mejora continua.
<b>Reglas de integridad</b>	Actuación pública: Información pública; contrataciones públicas; licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad y comportamiento digno.

También, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- Creatividad
- Proactividad
- Relevancia de la buena práctica.
- Cantidad de personas que participaron en la actividad.
- Impacto de la actividad
- Principios, valores y reglas de integridad promovidos con la actividad.



**COMITÉ DE ÉTICA**

**CINE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:  
"LAS SUFRAGISTAS"**



**PONENCIA DEL COMISIONADO PRESIDENTE  
ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ**

**RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS INSTITUCIONALES**



## XI. Encuesta de percepción del Comité de Ética del INAI

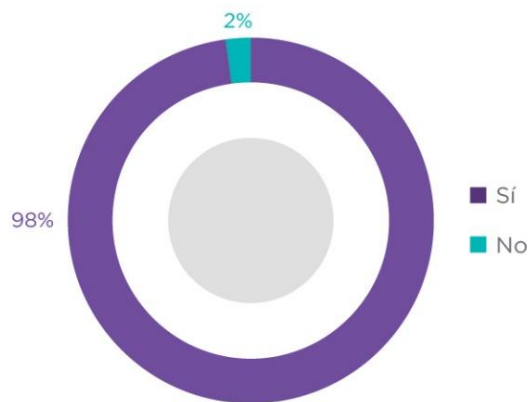
En la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética, se aprobó la aplicación de la Encuesta de percepción del Comité de Ética del INAI entre los meses de junio y julio de 2023. Una iniciativa que emprendió la Secretaría Ejecutiva y Presidencia del Comité de Ética como actividad adicional para abonar a las labores del Comité.

Las encuestas de percepción son un instrumento idóneo para identificar áreas de mejora y tomar medidas para fortalecer nuestra labor. La Encuesta de 32 reactivos, tuvo como objetivo el conocer la percepción de las personas que laboran en el INAI respecto al Comité de Ética, los principios y valores contenidos en el Código de Ética, así como si han enfrentado alguna situación de hostigamiento u acoso sexual y/o laboral, lo anterior, para contar con datos duros y objetivos que permitan diseñar estrategias focalizadas y que el Comité tenga un mayor acercamiento con la comunidad INAI.

Ejemplo de los resultados que arrojó la Encuesta:

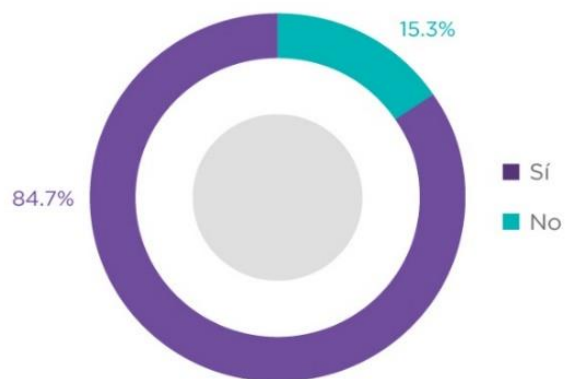
### ¿Sabe si existe un Comité de Ética dentro del INAI?

En cuanto al conocimiento de la existencia de un Comité de Ética dentro del INAI, se identificó que la mayoría de las personas encuestadas sí conocen su existencia con un **98%**.



### ¿Conoce los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética?

Por otro lado, el **84.7%** indicó que sí conoce los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética.



## XII. Solicitudes de acceso a la información

Al 31 de diciembre de 2023, por conducto de la Presidencia del Comité de Ética y con el apoyo de la Secretaría Técnica, se atendieron en tiempo y forma un total de 34 solicitudes de acceso a la información. Entre los temas solicitados, se consultó sobre el clima laboral, cursos de capacitación, definiciones y número de quejas de *mobbing* o acoso laboral, estadística sobre denuncias de hostigamiento o acoso sexual.



### XIII. Cartas de apego a los Códigos de Ética y de Conducta

En atención al inciso g), numeral VI, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética, donde se asienta como atribución del Comité de Ética el solicitar a la Dirección General de Administración, informes cuatrimestrales sobre el personal de nuevo ingreso que ha firmado las cartas compromiso que establece el Código de Conducta, al cierre de 2023, se reportó la firma de un total de 128 cartas compromiso.